

de las gestiones realizadas por Asistencia Social, para intentar una operación de instalaciones de Antena y convertidores de U.H.F. en los televisores del personal que así lo desee.

Finalmente el Sr. Delgado Durán, ruega al Sr. Presidente, tome nota de las tantas anomalías referentes a los boletines del personal que eventualmente ha estado trabajando en Ullalaje.

Y sin más asuntos que tratar y siendo las 22³⁰ horas, se levanta la Sesión, que como Secretario certifico en Sevilla, en la fecha "et supra"

vº 3º

T. Gil



El Secretario.

L. J. Flores
Secretario

Pres. asistentes:

Presidente.

D. Francisco Guil Blanes
Medico de Empresa.

D. Francisco Rodríguez de Guzman
Jurado.

D. Jose Lobo Corrales

D. Antonio Delgado Durán

D. Luis Mouillo Carballo

D. Manuel Muñoz Serrano

D. Jose Ramón Martínez Flores,

que actúa como Secretario.

Como suplente de D. Rafael Fernández delgado, asiste D. Manuel

Acta de la Reunión Ordinaria del
Jurado de Empresa, celebrada con
fecha 24 de Agosto de 1.967.

En la ciudad de Sevilla siendo las 9³⁰ horas del día 24 de Agosto de 1.967, debidamente convocada, se reúne en Sesión ordinaria el Jurado de Empresa de Industrias Subsidiarias de España, S. A., en los locales de la factoría del polígono de San Pablo, con asistencia de los Pres. conignados al margen.

El Sr. D. Manuel Rodríguez Rodríguez, dice venir en representación de D. Rafael Fernández delgado, que se encuentra fuera de Sevilla

Fernández Rodríguez.

en comisión de servicio. Manifiestan los señores asistentes que D. Laureano Gutiérrez Aparicio no asiste por estar trabajando en turno de noche.

Abierta la Sesión se procede a la lectura del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria del 19 de Julio, que es aprobada por unanimidad. Se hace la observación de que al pasar las actas al libro, figura inscrita la de fecha 30 de Marzo después de la de fecha 18 de Mayo, y como consiguiente aparece inscrita después de dos actas posteriores, acordándose hacer constar en la presente, que dicha anomalía se debe a que había quedado trascordada, consignando su inscripción posterior.

En relación con el contenido del acta de fecha 19 de Julio, el Sr. Laport pregunta si se han realizado las gestiones peticionadas por el Sr. presidente, que dichas gestiones no se han realizado por encontrarse el personal en periodo de vacaciones. (1) (al Consejo de Administración. Contesta el Sr. presidente)

Respecto a la primera cuestión del orden del día, el tema es referente a la reclamación relativa a la jornada reducida de trabajo. El Sr. Martínez Flores informa que los abogados que asesoran al personal reclamante han pedido una relación de todos los que se encuentren en este caso.

Respecto al segundo punto del orden del día, el Sr. Morillo plantea la cuestión del tipo de prima que debe corresponder a los Durados que pertenecen al personal directo, durante el tiempo que estén asistiendo a las Sesiones del Durado.

Después de exponer su opinión sobre este punto varios vocales, se acuerda elevar sus puntos de vista a Dirección, cosa que se encargará de hacer el Sr. presidente.



Pasando al tercer punto de la orden del día, referente al Camping, el Sr. Presidente sugiere la idea de que en lo sucesivo se encargue de organizarlo el Grupo de Empresa, aportando la limpieza, las tiendas y otro material de que dispone en la actualidad. La opinión de los vocales no es, en principio, favorable a esta sugerencia, pensando que la Empresa debe seguir organizando el Camping.

Llegando a la cuarta cuestión del orden del día, el Sr. Morillo, expone el caso de una reclamación de tiempos referente al Carter de Avancien, en la que entiende, no se han seguido las prescripciones del pto 30 del convenio. El Sr. Presidente acuerda elevar esta queja a la Gerencia.

Pasando al punto quinto de la orden del día, el Sr. Pajaro señala que los tiempos de preparación de los Hornos Montfort y Sundstrand son excesivamente largas y parece que se le debía señalar primas de 74 PH en vez de 72 PH.

Pasando a mociones y preguntas, el Sr. Lucas vuelve a plantear la cuestión de los peones de línea. El Sr. Solo recuerda la renovación anual de los uniformes para el personal.

El Sr. Lucas apunta el caso del pintor, y estima que también debe pagarsele 74 PH en vez de 72 PH.

Y sin más asuntos que tratar y siendo las 13 horas, se levanta la sesión, que como Secretario certifico en Sevilla en la fecha "ut supra".

V.º B.º

4 Jun



El Secretario
[Signature]